

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20190001678506	Fecha de emisión:	09-09-2019	Fecha de aceptación:	11-09-2019
Estado de la orden:	Revisada	DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLLIVAR				
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358
Título:	0994669451 3814362 3814360 0994669204 0994669451	Nombre de la Entidad Financiera:			
BANCO DEL PICHINCHA					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRICTAL ISD01 -ARCHIDONA-CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA-TENA-MIES	RUC:	1560514460001	Teléfono:	062886154
Persona que autoriza:	PSIC. NEIVA FERNANDEZ	Cargo:	DIRECTOR DISTRICTAL	Correo electrónico:	neiva.fernandez@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRICTALISD01		Correo electrónico:	wilinsizbethch@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia: NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle: SIMON BOLIVAR	Número:	S/N	Intersección:	JUAN MONTALVO
Datos de entrega:	Edificio: DIRECCION DISTRICTAL TENA	Departamento:	DIRECCION	Teléfono:	062886154
	Horario de recepción de mercadería: 08:00 A 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería: PAMELA TOBAR				
Observación:					

por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de los correspondientes garantías de buen uso de anticipo por el 10% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

APLICACIÓN DE MULTAS

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal institucional.

Ministerio de Economía y Social
DIRECCIÓN DISTRICTAL TEMA

Personas que autoriza

Procedimiento de T.O. 2005

Funcionario de Mercado del
Proceso

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub- Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
369000109	MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA*	50	0,2200	0,0000	11,0000		12,0000	55,00,003
	GRUESA C						12,3300	530004
	MARCA CAJUECA							
	MATERIAL PARA POLIETILENO							

